



**UPP**  
Universidad Privada de Pucallpa

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**TESIS**

**Incidencia del cambio de régimen tributario en la  
rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L.,  
2019**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES:  
DAVID DALY DEL CARPIO SANTAMARÍA  
ANDRÉS ALBERTO PINEDO ANDRADE**

**ASESOR:  
Dr. JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
Finanzas Públicas y Privadas**

**Sub línea:  
Finanzas corporativas y gestión de PYMES y MYPES**

**UCAYALI -PERÚ  
2020**

## JURADO EVALUADOR



---

**Mg. Lila Ramírez Zumaeta**  
**Presidente**



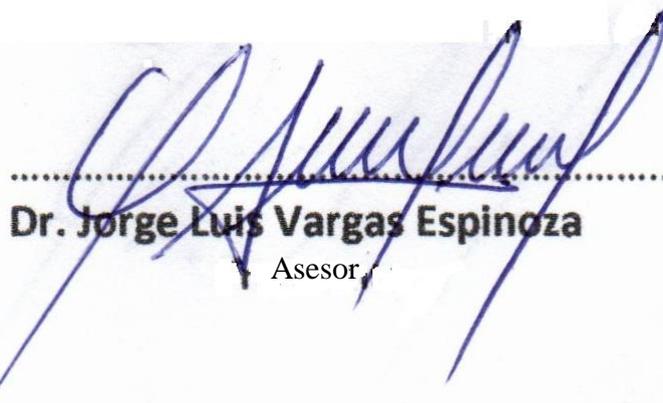
---

**Mg. José Alberto Chocano Figueroa**  
**Secretario**



---

**Mg. Juan Ambicho Nieto**  
**Vocal**



---

**Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza**  
**Asesor**

### **Dedicatoria**

El presente trabajo está dedicado a nuestras familias quienes han sido parte fundamental para elaborar este trabajo de investigación, ellos son quienes nos dieron grandes enseñanzas y los protagonistas de este sueño alcanzado

**Los autores**

### **Agradecimiento**

A la Universidad Privada de Pucallpa, por las oportunidades que nos brindaron y enseñaron.

Agradecemos a nuestros maestros y compañeros de la carrera, por el apoyo académico para obtener el Título de Contador Público

**Los autores**

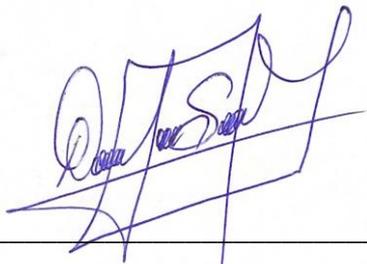
### **Declaración jurada de autenticidad**

YO, **DAVID DALY DEL CARPIO SANTAMARÍA** y **ANDRÉS ALBERTO PINEDO ANDRADE**, estudiantes egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Privada de Pucallpa, identificado con DNI 46569299 y DNI 47750101 respectivamente, con la tesis titulada “Incidencia del cambio de régimen tributario en la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019”

Declaramos bajo juramento que:

- 1) La tesis es de nuestra autoría
- 2) Hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse el fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Pucallpa.



**David Daly Del Carpio Santamaria**  
**DNI: 46569299**

**Pucallpa, 24 de agosto de 2020**



**Andrés Alberto Pinedo Andrade**  
**DNI: 47750101**

## Constancia de originalidad de trabajo de investigación



COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD  
DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS CONTABLES

### Constancia de Originalidad de trabajos de Investigación

Pucallpa, 23 de octubre del 2020

Yo, JAIME AUGUSTO ROJAS ELESCANO, informo a la decanatura y a quien corresponda que se presentó a mi despacho la tesis titulada: "Incidencia del cambio de régimen tributario en la rentabilidad de la empresa DELCARDVID E.I.R.L., 2019. de los bachilleres: DAVID DALY DEL CARPIO SANTAMARÍA y ANDRÉS ALBERTO PINEDO ANDRADE

Habiendo realizado la verificación de coincidencia con el Software Antiplagio PlagScan, los resultados de similitud fueron **25.7%**. El cual está en los parámetros aceptados por las normas de la Universidad Privada de Pucallpa, que es máximo el 30%, por consiguiente, esta Coordinación da su aprobación de conformidad de la aplicación de la prueba de similitud y se autoriza al egresado a continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Es todo por informar a su despacho señora Decana.

  
Jaime Augusto Rojas Elescano  
Coordinadora de Investigación de la FCC y A-D

## Resumen

El objetivo fue determinar cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

La metodología utilizada fue el diseño no experimental, en ellos el investigador observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo. El tipo de investigación fue correlacional. La población fue 06 trabajadores del área de contabilidad y administración y la muestra fue la misma. La técnica que se utilizó será la encuesta. El instrumento que se utilizó será el cuestionario.

La prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa en el nivel 0.01 entre la variable incidencia del cambio de régimen tributario y la variable rentabilidad, además dicha correlación es calificada como correlación positiva muy alta ( $r=0.949$ ). Se concluye que la hipótesis alterna [ $\alpha=0.01 > \text{Sig. (Bilateral)}=0.000$ ] es aceptada. Ha: La incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

**Palabras claves:** régimen tributario, rentabilidad, tamaño del negocio, tipo del negocio, volumen de ventas.

## Abstract

The objective was to determine how the incidence of the tax regime change is related to the profitability of the company DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

The methodology used was the non-experimental design, in them the researcher observes the phenomena as they naturally occurred, without intervening in their development. The type of investigation was correlational. The population was 06 workers from the accounting and administration area and the sample was the same. The technique that will be used will be the survey. The instrument to be used will be the questionnaire.

Pearson's correlation test demonstrates the existence of a significant relationship at the 0.01 level between the variable incidence of the change in tax regime and the variable profitability, in addition, said correlation is classified as a very high positive correlation ( $r=0.949$ ). It is concluded that the alternate hypothesis [ $\alpha=0.01 > \text{Sig. (Bilateral)}=0.000$ ] is accepted.  $H_a$ : The incidence of the tax regime change is significantly related to the profitability of the company DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

**Key words:** tax regime, profitability, business size, type of business, sales volume.

## Índice

Portada	i
Jurado Evaluador	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Constancia de originalidad	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Índice	viii
Índice de tablas y figuras	x
Introducción	xi
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>1</b>
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Formulación del Problema	2
1.2.1. Problema general	2
1.2.2. Problemas específicos	3
1.3. Formulación de Objetivos	3
1.3.1. Objetivo general	3
1.3.2. Objetivos específicos	3
1.4. Justificación de la investigación	3
1.5. Delimitación del estudio	4
1.6. Viabilidad del estudio	4
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	<b>5</b>
2.1. Antecedentes del problema	5
2.2. Bases Teóricas	11
2.2.1. Regimen tributario	11
2.2.2. Rentabilidad	14
2.3. Definición de términos básicos	17
2.4. Formulación de hipótesis	18
2.4.1. Hipótesis general	18
2.4.2. Hipótesis específicas	18
2.5. Variables	19
2.5.1. Definición conceptual de la variable	19
2.5.2. Definición operacional de la variable	19

2.5.3. Operacionalización de la variable	20
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA</b>	22
3.1. Diseño de la investigación	22
3.2. Población y muestra	22
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.4. Validez y confiabilidad del instrumento	23
3.5. Técnicas para el procesamiento de la información	24
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	25
4.1. Presentación de resultados	25
4.2. Discusion	36
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	38
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	40
<b>ANEXOS</b>	42
Anexo 1: Matriz de consistencia	42
Anexo 2: Instrumentos de aplicación	44
Anexo 3: Validaciones	46
Anexo 4: Base de datos	52
Anexo 5: Fotos	53

## **Índice de tablas**

Tabla 1. Variable régimen tributario	25
Tabla 2. Dimensión nivel de pago	26
Tabla 3. Dimensión tamaño del negocio	27
Tabla 4. Dimensión tipo del negocio	28
Tabla 5. Variable rentabilidad	29
Tabla 6. Dimensión control de gasto	30
Tabla 7. Dimensión margen de utilidad	31
Tabla 8: Dimensión volumen de ventas	32
Tabla 9. Prueba Shapiro-Wilk para la variable régimen tributario y sus dimensiones	33
Tabla 10. Shapiro-Wilk para la variable rentabilidad y sus dimensiones	33
Tabla 11. Correlación régimen tributario y rentabilidad	34
Tabla 12. Correlación régimen tributario y control de gasto	35
Tabla 13. Correlación régimen tributario y margen de utilidad	35
Tabla 14. Correlación régimen tributario y volumen de ventas	36

## **Índice de figuras**

Figura 1. Variable régimen tributario	25
Figura 2. Dimensión nivel de pago	26
Figura 3. Dimensión tamaño del negocio	27
Figura 4. Dimensión tipo del negocio	28
Figura 5. Variable rentabilidad	29
Figura 6. Dimensión control de gasto	30
Figura 7. Dimensión margen de utilidad	31
Figura 8: Dimensión volumen de ventas	32

## Introducción

El presente trabajo de investigación titulado “Incidencia del cambio de régimen tributario en la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019”, tiene como finalidad determinar la incidencia del cambio tributario en la rentabilidad de la empresa citada.

Por ello, se hace necesario profundizar el estudio del tema planteado a través de la formulación del problema general: ¿Cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019?

Esta investigación está estructurada en:

**CAPÍTULO I:** Se describe el problema de la investigación, en ella se aborda el planteamiento del problema, la formulación del problema y objetivos, así como la justificación, delimitación y viabilidad.

**CAPÍTULO II:** En este capítulo se da a conocer los antecedentes del problema, las bases teóricas y las definiciones de los términos básicos, las hipótesis y el estudio de las variables.

**CAPÍTULO III:** En este capítulo trata sobre la metodología, el diseño de la investigación. A su vez, se menciona también la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como también la validez y confiabilidad y las técnicas para el procesamiento de la información.

**CAPÍTULO IV:** En este capítulo se presenta los resultados y la discusión. Finalmente, se da a conocer las conclusiones y recomendaciones y se describe las referencias bibliográficas y anexos.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

El trabajo de investigación titulado “Incidencia del cambio de régimen tributario en la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019”, tiene como finalidad determinar la incidencia del cambio tributario en la rentabilidad de la empresa citada.

Las personas naturales y las personas jurídicas una vez constituidas, formalizadas y organizadas, enfrentan un problema que siempre tiene que tomar una decisión: El tema tributario. Primero, tiene que definir qué régimen tributario le corresponde legalmente y le conviene para el desarrollo de sus actividades, luego tiene que definir qué comprobantes de pago tiene que emitir y qué tipo de contabilidad tendrá que llevar.

Posteriormente, debe cumplir con las obligaciones tributarias periódicamente de manera mensual y anual, todo ello genera en muchos casos problema de riesgos tributarios ante la SUNAT, que puede terminar en el pago de multas, intereses y costas procesales que puede afectar económicamente y financieramente al negocio y poner en una posición negativa a la rentabilidad de la empresa.

Los especialistas tributarios se encargan de verificar que las transacciones comerciales de la empresa se registren en la contabilidad de manera correcta, que el negocio cumpla con sus obligaciones tributarias, de esta forma no se presentaran contingencias en un proceso de fiscalización de la SUNAT, y evitar multas o sustentar devoluciones por exceso de pagos.

Sin embargo, el problema central es decidir cuál es el régimen tributario que le corresponde, teniendo en cuenta que esta decisión afecta a la rentabilidad, pues el acogimiento determina un menor, mediano o mayor pago, que como se trata es un egreso efectivo de dinero que afecta directamente a la rentabilidad. Estos conceptos se aplicaron en el caso especial de empresa DELCARDAVID E.I.R.L de la ciudad de Pucallpa, la cual se trata de una persona jurídica, dedicada a la venta Principal - CIIU 52391 - OTROS TIPOS DE VENTA AL POR MENOR. Secundaria 1 - CIIU 60230 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. Secundaria 2 - CIIU 51430 - VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Por ello, se hace necesario profundizar el estudio del tema planteado a través de la formulación del problema general: ¿Cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019?

Esta investigación beneficiará a los propietarios de la empresa y a sus colaboradores ya que desarrollará el sentido de responsabilidad hacia la empresa a través de una mayor rentabilidad.

También, abrirá las puertas para investigaciones posteriores en temas relacionadas al impacto de esta toma decisiones de acogimiento de regímenes tributarios.

## **1.2 Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019?

### **1.2.2. Problemas específicos**

1. ¿Cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con el control de gasto de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019?
2. ¿Cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con el margen de utilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019?
3. ¿Cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con el volumen de ventas de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019?

## **1.3 Formulación de Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

1. Determinar cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con el control de gasto de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.
2. Determinar cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con el margen de utilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.
3. Determinar cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con el volumen de ventas de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

#### 1.4 Justificación de la investigación

**Teórica:** Este trabajo permitió demostrar, la conveniencia o no, de asumir un cambio en el régimen tributario, realizando previamente un análisis documentario de la empresa.

**Práctica:** Se realizó mayor difusión o la información permitida, ya que muchos negocios desconocen el marco tributario y los beneficios que esta establece, permitiendo establecer reglas claras.

**Metodológica:** El diseño metodológico usado fue el no experimental, en ellos el investigador observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo. El tipo de investigación fue correlacional.

**Social:** Se benefició el emprendedor y de manera indirecta los trabajadores y el Estado, que permitirá mayor rentabilidad, mejorando la economía regional.

#### 1.5. Delimitación del estudio

Trataremos tres formas de delimitación:

##### **Espacial**

Estuvo limitada por departamento de Ucayali, provincia de Coronel Portillo, distrito de Callería.

##### **Temporal**

La delimitación temporal fue desde el 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

##### **Teórica**

La teoría que tuvimos en cuenta a lo largo de todo el plan de tesis:

- Incidencia del cambio de régimen tributario
- Rentabilidad

#### 1.6. Viabilidad del estudio

**Ambiental**, la investigación no modificó ni causó ningún daño ambiental, mas bien tuvo la finalidad de determinar cual es el cambio en el regimen tributario.

**Financiera**, el estudio de investigación se realizó con recursos propios de los investigadores.

**Social**, el estudio se realizó en las instalaciones de empresa DELCARDAVID E.I.R.L. y benefició a los trabajadores y a las personas que dependen directamente e indirectamente.

**Técnica**, Se aplicó cuestionarios, donde se determinó si conviene cambiar de regimen tributario a favor de la rentabilidad de la empresa.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes del problema

#### Internacionales

Alvear, M. (2018) en su tesis titulada “*Efectos tributario del cambio de régimen de sociedades. Parte I*” tuvo como objetivo general, establecer de acuerdo a la normativa vigente a contar del 01 de enero de 2017, establecida por la Ley 20.780 del 2014 y las modificaciones de la Ley 20.899 del 2016, los efectos tributarios para las sociedades y sus dueños, cuando éstas voluntariamente se cambien desde el régimen del Artículo 14 B al régimen del Artículo 14A. Se desarrollará una inferencia deductiva analizando la normativa y los efectos tributarios establecidos en la Ley 20.780 y su simplificación en la Ley 20.899. Con lo indicado anteriormente, podemos concluir que el Fondo de Utilidades Tributables no debe ser afectado con el impuesto del 35% indicado en el número 2 del artículo 38 de la Ley de Impuesto a la Renta, en el proceso de cambio de régimen voluntario desde el régimen semi integrado o 14 B al régimen atribuido o 14 A, por cuanto al leer detenidamente la Normativa actual, pareciera evidente que el sentido del Legislador fue gravar las utilidades nuevas, y las antiguas someterlas a impuesto cuando exista consumo real de estas. Se desarrollará una inferencia deductiva analizando la normativa y los efectos tributarios establecidos en la Ley 20.780 y su simplificación en la Ley 20.899. Es así que nuestra sugerencia apunta a que el legislador, debería modificar la redacción de la normativa, o aclarar lo que señala en la letra b) del número uno de la letra D del artículo 14 de la Ley del impuesto a la Renta, indicando a continuación de la palabra Bis y antes del punto, lo siguiente “y se deducirá el monto del Fondo de Utilidades Tributables Acumuladas que se controlan en el registro STUT de la base afecta al impuesto que establece el número 2 del artículo 38 bis”.

Ocampo, L. (2016) en su tesis titulada *“Incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB de Ecuador, período 2000-2014”* tuvo como objetivo general analizar el comportamiento de la Recaudación Tributaria y el PIB de la economía ecuatoriana durante el período 2000-2014, mediante el proceso estadístico de series de tiempo con el propósito de determinar la incidencia entre ambas variables. Para determinar la incidencia entre ambas variables se tomó como base la teoría de la Curva de Laffer, la cual relaciona el nivel de impuestos con la recaudación tributaria, permitiendo estudiar cómo afecta los impuestos a la producción. La investigación fue desarrollada bajo el método científico con sus distintas modalidades, y las técnicas que se utilizaron fueron: bibliográfica y estadística. Consecuentemente, durante el período de análisis se ha podido evidenciar un considerable incremento en la recaudación tributaria frente a un crecimiento estable del PIB que sólo ha sido afectado por las fluctuaciones en los precios del petróleo y la crisis mundial del 2008. La principal conclusión que se extrajo de los resultados obtenidos en el proceso investigativo, muestra que la recaudación tributaria no ha incidido en el PIB, debido a que la tarifa impositiva real aún no se encuentra en su punto máximo estimado, es decir, la presión tributaria es inferior a la potencial, lo que permite aumentar el nivel de impuestos sin afectar a la actividad económica.

Sánchez, B. (2018) en su tesis titulada *“Efecto tributario del cambio de régimen de sociedades Parte II”*, tuvo como objetivo general, El objetivo general, establecer de acuerdo a la normativa vigente a contar del 01 de enero de 2017, establecida por la Ley 20.780 del 2014 y las modificaciones de la Ley 20.899 del 2016, los efectos tributarios para las sociedades y sus dueños, cuando éstas voluntariamente se cambien desde el régimen del Artículo 14 B al régimen del Artículo 14A. Se desarrollará una inferencia deductiva analizando la normativa y los efectos tributarios establecidos en la Ley 20.780 y su simplificación en la Ley 20.899. El cambio de régimen del Artículo 14 B al régimen del Artículo 14 A aumenta la carga tributaria para el contribuyente final, aumenta la tasa de las otras rentas que formen parte de su base imponible y no permite la utilización del 100% del crédito registrado en SAC.

Lo anterior no incentiva a hacer el cambio al régimen del Artículo 14 A el que en un principio fue el régimen que el legislador impulso.

## **Nacionales**

Caparachin, L. (2017) en su tesis titulada “*Comparación del impuesto a la renta a través de los diferentes regímenes tributarios de la empresa ferretería y distribuidora Sharon, Chimbote 2017*” tuvo como objetivo general, comparar el Impuesto a la Renta a través de los diferentes Regímenes Tributarios de la Empresa Ferretería y Distribuidora Sharon, del periodo 2017.” No obstante, como una forma de alcanzar dicho objetivo general se ha aplicado los siguientes objetivos específicos: Identificar la recaudación del Impuesto a la Renta a través de los diferentes Regímenes Tributarios; Analizar la recaudación del Impuesto a la Renta a través de los diferentes Regímenes Tributarios; Determinar la variación del Impuesto a la Renta a través de los diferentes Regímenes Tributarios de la Empresa Ferretería y Distribuidora Sharon, del periodo 2017. Por otra parte la Población: Está conformada la información económica y financiera desde el inicio de sus actividades hasta el 2017 de la Empresa Ferretería y Distribuidora Sharon, y la Muestra: La información económica y financiera del periodo 2017 de la Empresa Ferretería y Distribuidora Sharon. Los datos estadísticos que sostienen esta investigación vienen de los resultados obtenidos por la aplicación de los instrumentos a los colaboradores e información propia de la empresa y validados por expertos en el área contable. Las técnicas e instrumentos utilizados fueron: Entrevista y su Ítems Guía de Entrevista y el Análisis Documental que sirvió como apoyo y/o como un sustento para lograr alcanzar mi objetivo general. Los resultados demuestran que el optar por pertenecer a un régimen distinto al que debería pertenecer el contribuyente conlleva a pagar una tasa inequívoca por concepto de Impuesto a la Renta, y no saber aprovechar los beneficios tributarios que se derivaron a raíz de la Reforma Tributaria. Por ello, la importancia que el contribuyente pueda conocer los parámetros y el hecho generador para pertenecer a un régimen tributario, del cual pagar de manera racional los tributos que le compete como perceptor de tercera categoría.

La torre, L. y Villanueva, K. (2016) en su tesis titulada *“Incidencia del cambio de régimen tributario en la competitividad de la empresa Partes Tractor Jack E.I.R.L.-2014”* tuvo como objetivo general, determinar la incidencia del cambio de régimen tributario en la competitividad y rentabilidad de la empresa Partes Tractor Jack EIRL-2014, lo cual es importante para las decisiones a tomar en la empresa, conocer la incidencia del cambio de régimen tributario, a la presente investigación se fundamenta en reforzar las herramientas tributarias que contribuirá a prevenir eventos futuros que pudieran poner en riesgo los objetivos de la empresa así como la competitividad y rentabilidad de la empresa en sus operaciones. La metodología que se utilizó es descriptiva analítica. Se realizó a la población de la empresa que comprende el personal administrativo entre los cuales se puede mencionar al Gerente General y el Contador. Se analizó la situación financiera y tributaria de dicha empresa, se aplicó instrumentos como la entrevista, ratios financieros y análisis tributario, que nos conllevaron a una discusión de resultados obteniendo así valores que determinan si afecta, la liquidez de la empresa ya que se encuentra en proceso de crecimiento.

Pilco, H. (2018) en su tesis titulada *“Los regímenes tributarios para las MYPES y su influencia en el desarrollo empresarial de los contribuyentes de la región Puno, período 2017”*, tuvo como objetivo general determinar de qué manera los regímenes tributarios para las mypes influyen en el desarrollo empresarial de los contribuyentes de la región de Puno, 2017. La investigación es de tipo básico con una metodología de análisis descriptivo, analítico e inductivo. Los principales resultados fueron que los regímenes tributarios influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la rentabilidad. Se concluye que algunos regímenes tributarios para las mypes impuestas por la normativa desalientan el desarrollo empresarial de los contribuyentes de la región de Puno, el régimen único simplificado y especialmente el régimen especial no coadyuvan a la atracción de inversiones.

## **Regionales**

Abanto, M., Huánuco, M. y Ottos, J. (2018) en su tesis titulada *“Análisis de la cultura tributaria en la liquidación del impuesto a la renta tercera categoría – régimen especial en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa 2016”* tuvo como objetivo general analizar en qué medida la cultura tributaria incide en la liquidación del impuesto a la renta de tercera categoría Régimen especial en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa-2016. Es de tipo descriptiva aplicado a una muestra de 30 contribuyentes de la ciudad de Pucallpa. La investigación nos ha permitido medir el análisis de cultura tributaria de los contribuyentes a través de encuestas, obteniendo como resultado que la cultura tributaria tiene incidencia en la liquidación del impuesto a la renta de tercera categoría – Régimen Especial. De los resultados obtenidos en la conciencia tributaria de los contribuyentes se ha podido determinar de que un 67% no tienen conciencia de tributar, pero si están conscientes de los beneficios que esto otorga a la población. La causa de este problema es que consideran deficiente la función de administración de los tributos recaudados del Gobierno Nacional por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), generando no solo falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes, sino que también por parte de la población en general. Por otro lado, los contribuyentes cumplen las normas emitidas por el estado, así mismo consideran que el estado promueve leyes que benefician solo a la minoría, por lo tanto tiene como consecuencia el nivel de desconfianza. Por lo que se recomienda poner en marcha la implementación en la curricula escolar sobre la cultura tributaria para así poder generar conciencia en toda la ciudadanía de las nuevas generaciones, con el objetivo de incrementar la cultura.

Gonzales, S. (2018) en su tesis titulada *“La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017”*, tuvo como objetivo general determinar si la cultura tributaria incide en la

recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017. Para tal efecto, se aplicó un cuestionario de encuesta a un grupo de contribuyentes del mercado minorista en Pucallpa. El instrumento en mención se sometió al análisis de consistencia interna usando el alfa de Cronbach, obteniéndose un coeficiente de 0.73, por lo que indica que el instrumento es válido y confiable para su aplicación. Los resultados nos hacen concluir que la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta en los comerciantes (contribuyentes) del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017, con un nivel de correlación medio ( $r=0.313$ ) y es positiva (directa), por lo que a mayores niveles de cultura tributaria se entienden que habrá mayor recaudación. Asimismo, al analizar la significación, vemos que es de 0,002, por lo que se cumple que sea menor a 0,05 e incluso es menor a 0,01, lo que indica que la correlación que se ha establecido es significativa.

Castillo, D. y Huamán, S. (2017) en su tesis titulada "*Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los micro empresarios del Huequito N° 1 sector ropas del distrito de Calleria, 2016*" tuvo como objetivo general determinar la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los micro empresarios del Huequito N° 1, del sector ropas, del distrito de Callería, 2016. El material y métodos de investigación es descriptivo correlacional; la muestra de estudio fueron 30 comerciantes; los cuestionarios fueron encuestas, estos enunciados se sometieron a un proceso de validación. Los resultados que se obtuvieron fueron: EL 66.67% manifestó que la SUNAT difunde y orienta correctamente al contribuyente; El 66.67% manifestó que los contribuyentes evaden sus obligaciones tributarias por pensar que los mismos están destinados a intereses particulares; El 50% manifestó que tiene conocimiento de las sanciones que existen al no cumplir con las obligaciones tributarias. Las conclusiones a las que se arribaron fueron: Existe relación altamente significativa entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias ( $P < 0.01$ ), siendo el grado de asociación de 0.603 moderada y  $p = 0.00$ .

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. Régimen tributario**

#### **Definición**

Según la SUNAT en [www.gob.pe](http://www.gob.pe):

Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT.

Es decir, se establece como pagan impuestos. La norma establece cuatro regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG) puedes conocer el ideal para tu negocio.

#### **Teorías**

Según la SUNAT en [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe):

En términos simples los Regímenes Tributarios son categorías en las cuales una persona natural o jurídica que tenga o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. De esta manera, el régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos, los niveles de pagos de los mismos y los libros contables que deberás llevar. Debes elegir el régimen dependiendo del tipo de actividad de la empresa que diriges y el tamaño del negocio.

A partir de enero del año 2017 existen cuatro regímenes tributarios:

#### **1) Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)**

En este régimen tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos principales clientes son consumidores finales. Además, deben realizar actividades en un solo establecimiento o sede productiva.

Requisitos:

- Límite de ingresos o compras al año: Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales.
- Tipo de Comprobantes a emitir: Boleta de venta, tickets y máquinas registradoras sin derecho al crédito fiscal.
- Valor de activos fijos: S/ 70,000.00
- Trabajadores: Sin límite

## **2) Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER)**

Este es un régimen tributario está dirigido a las actividades de comercio y/o industria, como la venta de bienes que se adquieren, produzcan o manufacturen, así como recursos naturales que extraigan, incluidos la cría y el cultivo. Además, actividades de servicio, es decir, cualquier actividad no señalada anteriormente o que sólo se lleve a cabo con mano de obra.

Requisitos:

- Límite de ingresos o compras al año: Hasta S/ 525,000.00 anuales
- Tipo de Comprobantes a emitir: Factura, boleta, tickets emitidos por máquinas registradoras que dan derecho al crédito fiscal y factura electrónica a través de SUNAT Virtual.
- Valor de activos fijos: S/ 126,000.00
- Trabajadores: 10 por turno
- Libros y Registros Contables: Registro de Compras y Registro de Ventas.

## **3) Régimen MYPE Tributario (RMT)**

Como su nombre lo indica está pensado en la micro y pequeña empresa.

Requisitos:

- Límite de ingresos al año: Ingresos netos que no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior)
- Límite de compras al año: Sin límite

- Tipo de Comprobantes a emitir: Todo tipo de comprobante de pago como factura, boleta de venta y otros.
- Valor de activos fijos: Sin límite
- Trabajadores: Sin límite

#### **4) Régimen General (RG)**

En este régimen se pueden ubicar todas las personas con negocios y personas jurídicas que desarrollan actividades empresariales.

Requisitos:

- Límite de ingresos o compras al año: Sin límite
- Tipo de Comprobantes a emitir: Factura, boleta, tickets, liquidación de compra, nota de crédito, nota de débito, guías de remisión remitente y guías de remisión transportista.
- Valor de activos fijos: Sin límite
- Trabajadores: Sin límite
- Libros y Registros Contables: Registro de Compras, Registro de Ventas, Libro Diario de Formato Simplificado.

Elige el régimen tributario que mejor se adecue.

#### **Dimensiones**

##### **- Nivel de pago**

Según la SUNAT, es el monto de pago conforme al régimen tributario que corresponde de acuerdo a Ley. Teniendo como indicadores: Pago, coeficiente y cuota.

##### **- Tamaño del negocio**

Según SUNAT, está en función al volumen de ventas expresado en unidades impositivas tributarias (UIT) o al volumen de compras dependiendo del régimen tributario. Teniendo como indicadores: < UIT, = UIT y > UIT.

### - **Tipo del negocio**

Según SUNAT, depende de las actividades que realiza dentro de los parámetros de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Teniendo como indicadores: Persona naturales, E.I.R.L. y Personas Jurídicas (LGS).

## **2.2.2. Rentabilidad**

### **Definición**

Según Díaz (2012) en su libro publicado, manifiesta: La Rentabilidad es la remuneración que se busca obtener dentro de la empresa, en sus múltiples elementos en práctica de desarrollar su dinamismo económico y financiero. Estableciéndose habilidades en el manejo de los recursos propios de la empresa de manera eficiente y eficaz, así como también en sus productos y servicios que brinda.

Según Gómez (2013) define la Rentabilidad como la generalidad aplicada a todo ejercicio económico – financiero donde se reúnen los medios, materiales, humanos y financieros con la finalidad de conseguir resultados favorables. En sentido general se denomina rentabilidad a la medida de rendimiento de los capitales en un tiempo determinado, generando valor para la empresa.

### **Teorías**

El modelo de mercado de Sharpe surgió como un caso particular del modelo diagonal del mismo autor que, a su vez, fue el resultado de un proceso de simplificación que Sharpe realizó del modelo pionero de su maestro Markowitz. Sharpe consideró que el modelo de Markowitz implicaba un dificultoso proceso de cálculo ante la necesidad de conocer de forma adecuada todas las covarianzas existentes entre cada pareja de títulos. Para

evitar esta complejidad, Sharpe propone relacionar la evolución de la rentabilidad de cada activo financiero con un determinado índice, normalmente macroeconómico (únicamente). Este fue el denominado modelo diagonal, debido a que la matriz de varianzas y covarianzas sólo presenta valores distintos de cero en la diagonal principal, es decir, en los lugares correspondientes a las varianzas de las rentabilidades de cada título. Como se ha indicado, el modelo de mercado es un caso particular de la diagonal. Dicha particularidad se refiere al índice de referencia que se toma, siendo tal el representativo de la rentabilidad periódica que ofrece el mercado de valores.

### **Tipos de rentabilidad**

Según Sánchez (2002) existen dos tipos de rentabilidad:

#### **a) La rentabilidad económica**

La rentabilidad económica o de la inversión es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de la financiación de los mismos. A la hora de definir un indicador de rentabilidad económica nos encontramos con tantas posibilidades como conceptos de resultado y conceptos de inversión relacionados entre sí. Sin embargo, sin entrar en demasiados detalles analíticos, de forma genérica suele considerarse como concepto de resultado el Resultado antes de intereses e impuestos, y como concepto de inversión el Activo total a su estado medio.

$$\text{RE} = \frac{\text{Resultado antes de intereses e impuestos}}{\text{Activo total a su estado medio}}$$

El resultado antes de intereses e impuestos suele identificarse con el resultado del ejercicio prescindiendo de los gastos financieros que ocasiona la financiación ajena y del impuesto de sociedades. Al prescindir del gasto por impuesto de sociedades se pretende medir la eficiencia de

los medios empleados con independencia del tipo de impuestos, que además pueden variar según el tipo de sociedad.

## **b) La rentabilidad financiera**

La rentabilidad financiera o de los fondos propios, denominada en la literatura anglosajona return on equity (ROE), es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento obtenido por esos capitales propios, generalmente con independencia de la distribución del resultado. Para el cálculo de la rentabilidad financiera, a diferencia de la rentabilidad económica, existen menos divergencias en cuanto a la expresión de cálculo de la misma. La más habitual es la siguiente:

$$\text{RF} = \frac{\text{Resultado neto}}{\text{Fondos Propios a su estado medio}}$$

### **Dimensiones**

#### **- Control de gasto**

Según Sánchez (2002), el control de gasto es una estrategia financiera que se debe aplicar en un negocio, para lograr mayores beneficios y evitar gastos innecesarios. Pese a eso, uno de los errores más comunes de los emprendimientos es carecer de un control de gastos o no llevarlo correctamente. Teniendo como indicadores: Pago de proveedores, Pago por coeficiente y Pago por cuota.

#### **- Volumen de ventas**

Según Sánchez (2002), es el nivel de venta de un producto en una unidad de tiempo, generalmente mensual o anual. Teniendo como indicadores: Ventas < 150 UIT, Ventas = 150 UIT y Ventas > 150 UIT.

#### **- Margen de utilidad**

Según Sánchez (2002), es la diferencia del dinero que se gana realmente a partir de los ingresos recibidos, descontando el gasto total. Teniendo como indicadores: Baja utilidad, Mediana utilidad y Alta utilidad.

### 2.3 Definiciones de términos básicos

**Administración Tributaria.** - Es una entidad del ejecutivo nacional encargada de hacer cumplir funciones, verificar y fiscalizar el cumplimiento de las leyes tributarias, es decir es la encargada de controlar, recaudar y administrar los impuestos, tasas y contribuciones del país. *Glosario de Términos Tributarios* del Ministerio de economía y Finanzas (2018).

**Código Tributario.** - Es el conjunto de normas que establecen el Contribuyente. Es aquel deudor tributario que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Se define también como la persona Natural o Jurídica que tenga patrimonio, ejerza actividades económicas o haga uso de un derecho que conforme a ley genere la obligación tributaria. Ordenamiento jurídico-tributario de un país o estado. *Glosario de Términos Tributarios* del Ministerio de economía y Finanzas (2018).

**Cultura Tributaria.** - Nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. *Glosario de Términos Tributarios* del Ministerio de economía y Finanzas (2018).

**Declaración de Impuestos.** - Declaración jurada que formulan las personas naturales o jurídicas, sobre hechos imponible que los afectan. *Glosario de Términos Tributarios* del Ministerio de economía y Finanzas (2018).

**Deudor Tributario.** - Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. *Glosario de Términos Tributarios* del Ministerio de economía y Finanzas (2018).

**Infracción Tributaria.** - Es toda acción u omisión que importe violación de las normas tributarias formales o sustanciales. *Glosario de Términos Tributarios* del Ministerio de economía y Finanzas (2018)

**Norma Tributaria.** - Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, Decretos Leyes, Decretos Supremos, entre otros, de carácter tributario. *Glosario de Términos Tributarios* del Ministerio de economía y Finanzas (2018).

**Obligación Tributaria.** - Es el vínculo jurídico en virtud del cual el Estado, denominado sujeto activo, exige de un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie. *Glosario de Términos Tributarios* del Ministerio de economía y Finanzas (2018).

**Tributo.** -Prestación que el Estado exige en virtud de una ley, usados para financiar al Estado y como medida de política, comprende a los impuestos, contribuciones y tasas. *Glosario de Términos Tributarios* del Ministerio de economía y Finanzas (2018).

## **2.4. Formulación de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

La incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

### **Hipótesis nula**

La incidencia del cambio de régimen tributario no se relaciona significativamente con la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

1. La incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con el control de gasto de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.
2. La incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con el margen de utilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.
3. La incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con el volumen de ventas de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

## **2.5. Variables**

### **2.5.1. Definición conceptual de la variable**

#### **Incidencia del cambio de régimen tributario**

Según la SUNAT, será la forma como afecta la decisión de elegir una categoría bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT.

#### **Rentabilidad**

Medida del rendimiento que en un determinado periodo produce los capitales utilizados en el mismo. Esto supone la comparación entre la renta generada y los medio utilizados para obtenerla con el fin de permitir la elección entre alternativas o a juzgar por la eficiencia de las

acciones realizadas, según que el análisis sea a priori o a posteriori (Sánchez, 2002)

## **2.5.2. Definición operacional de la variable**

### **Incidencia del cambio de régimen tributario**

Se medirá, a través de un cuestionario, que contiene 3 dimensiones.

- Nivel de pago con sus indicadores: Pago, Coeficiente, Cuota.
- Tamaño del negocio con sus indicadores: < UIT, = UIT, > UIT
- Tipo del negocio: Persona naturales, E.I.R.L., Personas Jurídicas (LGS)

### **Rentabilidad**

Se medirá, a través de un cuestionario, que contiene 3 dimensiones.

- Control de gasto con sus indicadores: Pago de proveedores, Pago por coeficiente, Pago por cuota
- Margen de utilidad con sus indicadores: Ventas < 150 UIT, Ventas = 150 UIT, Ventas > 150 UIT
- Volumen de ventas con sus indicadores: Baja utilidad, Mediana utilidad, Alta utilidad

### 2.5.3. Operacionalización de la variable

#### a. Variable independiente: Incidencia del cambio de régimen tributario

Dimensiones	Indicadores	Items		Escala de medición
		N°	Contenido	
Nivel de pago	Pago	01	¿Realiza el pago de impuestos?	Siempre A veces Nunca
		02	¿Considera que el pago que realiza podría ser menor?	
	Coeficiente	03	¿Conoce el pago por el método de los coeficientes?	
		04	¿La empresa paga por el método del coeficiente?	
	Cuota	05	¿Conoce el pago por el método de la cuota?	
		06	¿La empresa paga por el método de la cuota?	
Tamaño del negocio	< UIT	07	¿La empresa vende o compra montos menores a UIT?	
		08	¿La empresa puede autocalificarse?	
	= UIT	09	¿La empresa vende o compra montos iguales a UIT?	
		10	¿La empresa puede ser considerado como pequeña empresa?	
	> UIT	11	¿La empresa vende o compra montos mayores a UIT?	
		12	¿La empresa puede ser considerada como mediana empresa?	
Tipo de negocio	Persona naturales	13	¿Se puede identificar a la empresa como persona natural?	
		14	Una persona natural puede registrarse como empresa	
	E.I.R.L.	15	¿Se puede identificar a una empresa como E.I.R.L.?	
		16	Es posible identificar el régimen tributario de una E.I.R.L.	
	Personas Jurídicas (LGS)	17	Puede identificar si la empresa es persona jurídica	
		18	Se puede identificar el régimen de la empresa	

## b. Variable dependiente: Rentabilidad

Dimensiones	Indicadores	Items		Escala de medición
		N°	Contenido	
Control de gasto	Pago de proveedores	01	¿Realiza el pago de proveedores?	Siempre A veces Nunca
		02	¿Considera que el pago a proveedores podría ser menor?	
	Pago por coeficiente	03	¿Considera que el pago por el método de los coeficientes es el adecuado para el negocio?	
		04	¿El pago por el método del coeficiente ayuda a controlar el gasto?	
	Pago por cuota	05	¿Considera que el pago por el método de la cuota es el adecuado para el negocio?	
		06	¿El pago por el método de la cuota ayuda a controlar el gasto?	
Volumen de ventas	Ventas < 150 UIT	07	¿La empresa vende o compra montos menores a 150 UIT?	
		08	¿La empresa es microempresa?	
	Ventas = 150 UIT	09	¿La empresa vende o compra montos en niveles siempre iguales?	
		10	¿La empresa podría ser pequeña empresa?	
	Ventas > 150 UIT	11	¿La empresa vende o compra montos mayores a 150 UIT?	
		12	¿Podría considerarse al negocio como gran empresa?	
Margen de utilidad	Baja utilidad	13	¿Conoce si la empresa tiene utilidad?	
		14	¿Considera que le correspondería el RMT?	
	Mediana utilidad	15	¿Conoce si la empresa alcanza niveles de utilidad adecuadas?	
		16	¿Considera que le correspondería RER?	
	Alta utilidad	17	¿Conoce si la empresa tiene mucha utilidad?	
		18	¿Considera que le corresponde RG?	

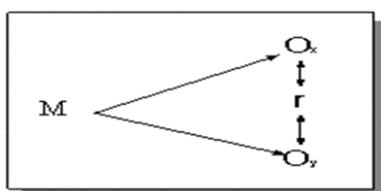
## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

### 3.1. Diseño de la investigación

Diseño no experimental, en ellos el investigador observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

Enfoque Cuantitativo, se centran en mediciones objetivas y análisis estadístico, matemático o numérico de los datos recopilados mediante encuestas (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

El tipo de investigación fue correlacional, porque establece el grado de asociación entre variables, y es transversal porque analiza datos de variables recopiladas en un periodo de tiempo sobre una población muestra o subconjunto predefinido (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)



Dónde:

M: Muestra de la investigación.

O<sub>x</sub>: Observación de la variable “incidencia del cambio de régimen tributario”

O<sub>y</sub>: Observación de la variable “rentabilidad”.

r: Correlación entre dichas variables.

### 3.2. Población y muestra

#### Población

La población fue de 06 trabajadores del área de contabilidad y administración.

#### Muestra

La muestra consideró a los 06 trabajadores del área de contabilidad y administración. El muestreo fue por conveniencia porque el número de elementos es pequeño (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

### 3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnicas

La técnica utilizada fue la encuesta, que consistió en indagar la opinión que tiene un sector de la población sobre determinado problema. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

#### Instrumentos

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario, que es un conjunto de preguntas formuladas por escrito a ciertas personas para que opinen sobre un asunto. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

### 3.4. Validez y confiabilidad del instrumento

#### Validez

Validado a través de "Fichas de validación", por 03 profesionales con el grado académico de Magister o doctor. Ver Anexo 3.

N°	Nombre y apellidos del validador	DNI	GRADO
1	Hugo Vicente, Flores Bonifacio	08457230	Magister
2	Rolando Percy Noriega Matute	44447086	Magister
3	Adrián Marcelo Sifuentes Rosales	44795562	Magister

## **Confiabilidad**

La Prueba Piloto fue aplicada los 06 trabajadores del área de contabilidad y administración. Obteniendo un coeficiente alfa de Cronbach para el Instrumento: "Cuestionario régimen tributario" de  $\alpha = 0.912$  (Altamente confiable) y para el Instrumento: "Cuestionario rentabilidad" de  $\alpha = 0.912$  (Altamente confiable). Para el cálculo del alfa de Cronbach se utilizó el software SPSS v. 22.

### **3.5. Técnicas para el procesamiento de la información**

El proceso de análisis de datos fue utilizando métodos estadísticos, tal como la estadística descriptiva e inferencial. En la estadística descriptiva se utilizó tablas de frecuencias y figuras, así como se elaboró parámetros para medir la percepción de los encuestados. La estadística inferencial implicó la prueba de normalidad, correlación y la contrastación de hipótesis.

## CAPÍTULO IV RESULTADOS

### 4.1. Presentación de resultados

#### 4.1.1. Descripción y análisis de resultados: Variable incidencia del cambio de régimen tributario y sus dimensiones

En la tabla 1, se aprecia que los trabajadores del área de contabilidad y administración de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., tienen una percepción para la variable incidencia del cambio de régimen tributario de 83.3% para malo, mientras que el 16.7% para regular.

Tabla 1. Variable incidencia del cambio de régimen tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	5	83,3	83,3	83,3
	Regular	1	16,7	16,7	100,0
	Total	6	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado

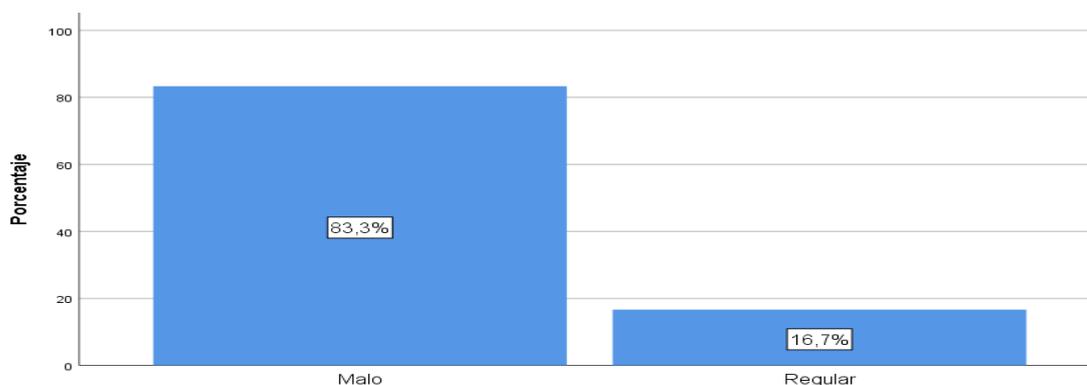


Figura 1. Variable incidencia del cambio de régimen tributario

Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 2, se aprecia que los trabajadores del área de contabilidad y administración de la empresa DELCARDVID E.I.R.L., tienen una percepción para la dimensión nivel de pago de 83.3% para malo, mientras que el 16.7% para regular.

Tabla 2. Dimensión nivel de pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	5	83,3	83,3	83,3
	Regular	1	16,7	16,7	100,0
	Total	6	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado

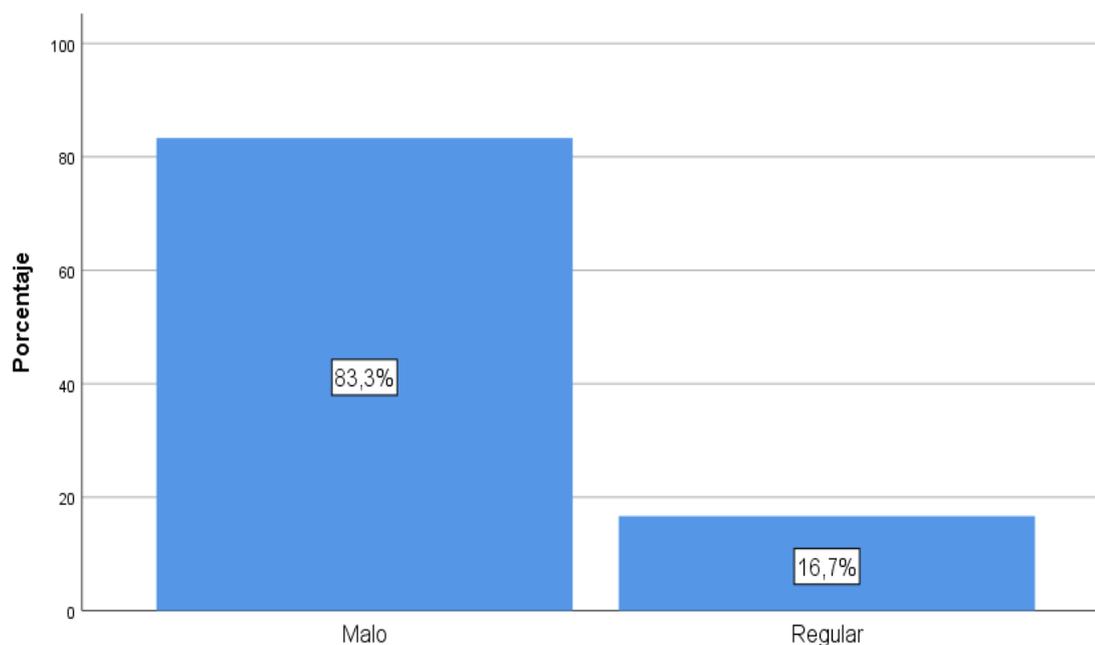


Figura 2. Dimensión nivel de pago

Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 3, se aprecia que los trabajadores del área de contabilidad y administración de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., tienen una percepción para la dimensión tamaño del negocio de 83.3% para malo, mientras que el 16.7% para regular.

Tabla 3. Dimensión tamaño del negocio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	5	83,3	83,3	83,3
	Regular	1	16,7	16,7	100,0
	Total	6	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado

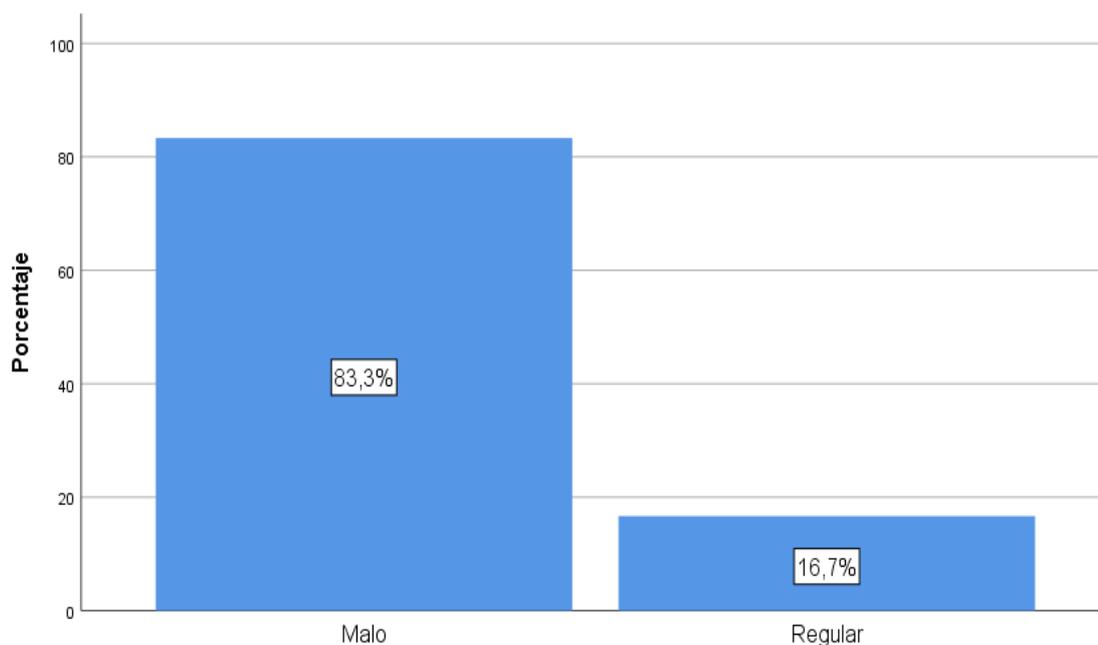


Figura 3. Dimensión tamaño del negocio

Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 4, se aprecia que los trabajadores del área de contabilidad y administración de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., tienen una percepción para la dimensión tipo del negocio de 33.3% para malo, mientras que el 66.7% para regular.

Tabla 4. Dimensión tipo del negocio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	2	33,3	33,3	33,3
	Regular	4	66,7	66,7	100,0
	Total	6	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado

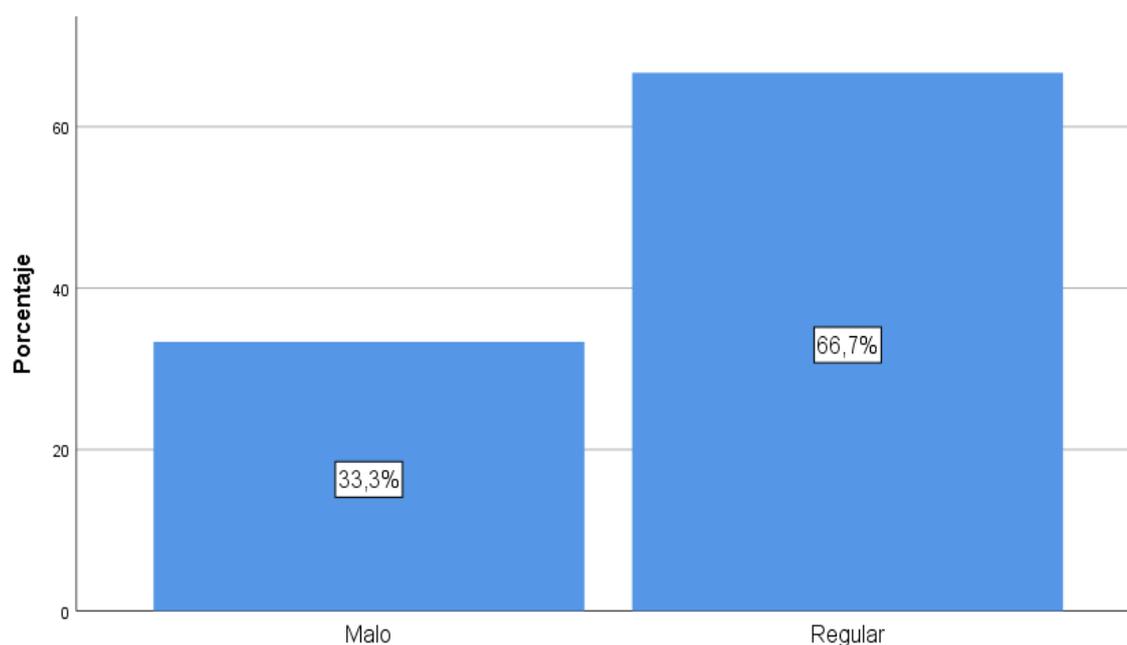


Figura 4. Dimensión tipo del negocio

Fuente: Cuestionario aplicado

#### 4.1.2. Descripción y análisis de resultados: Variable rentabilidad y sus dimensiones

En la tabla 5, se aprecia que los trabajadores del área de contabilidad y administración de la empresa DELCARDVID E.I.R.L., tienen una percepción para la variable rentabilidad de 66.7% para malo, mientras que el 33.3% para regular.

Tabla 5. Variable rentabilidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	4	66,7	66,7	66,7
	Regular	2	33,3	33,3	100,0
	Total	6	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado

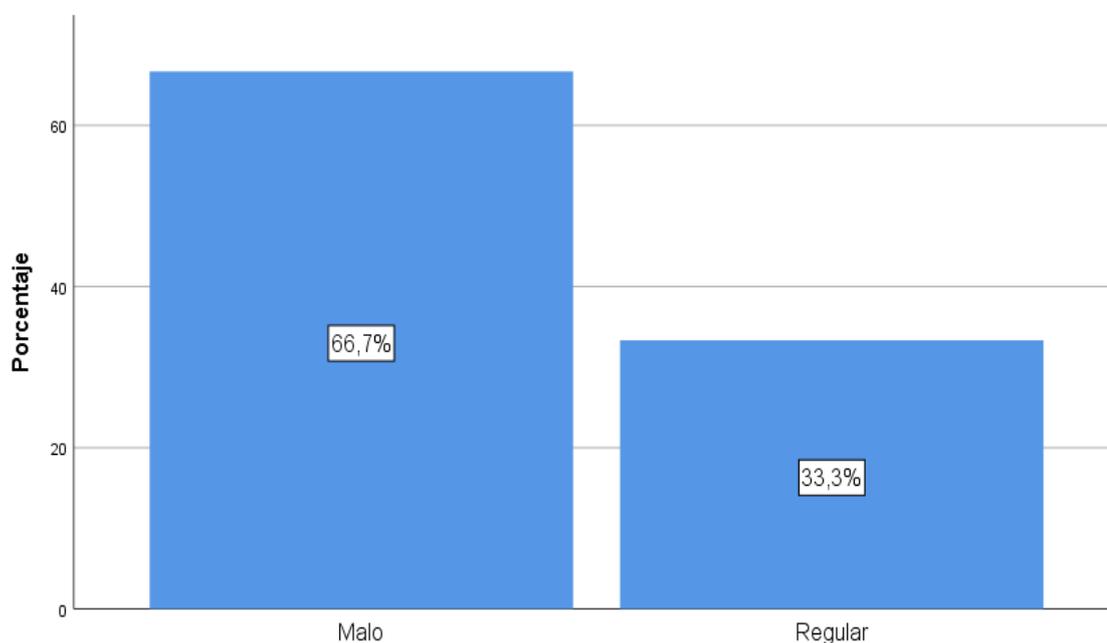


Figura 5. Variable rentabilidad

Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 6, se aprecia que los trabajadores del área de contabilidad y administración de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., tienen una percepción para el control de gasto de 100.0% para regular.

Tabla 6. Dimensión control de gasto

Válido	Regular	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		6	100,0	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado

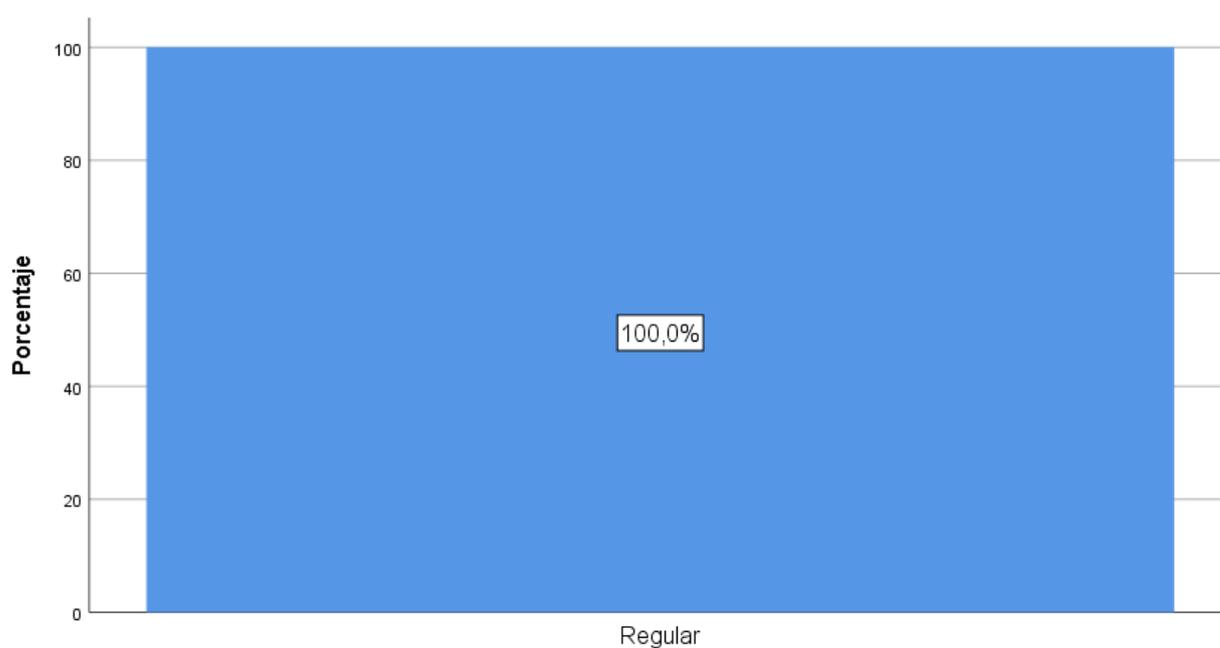


Figura 6. Dimensión control de gasto

Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 7, se aprecia que los trabajadores del área de contabilidad y administración de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., tienen una percepción para la dimensión margen de utilidad de 83.3% para malo, mientras que el 16.7% para regular.

Tabla 7. Dimensión margen de utilidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	5	83,3	83,3	83,3
	Regular	1	16,7	16,7	100,0
	Total	6	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado

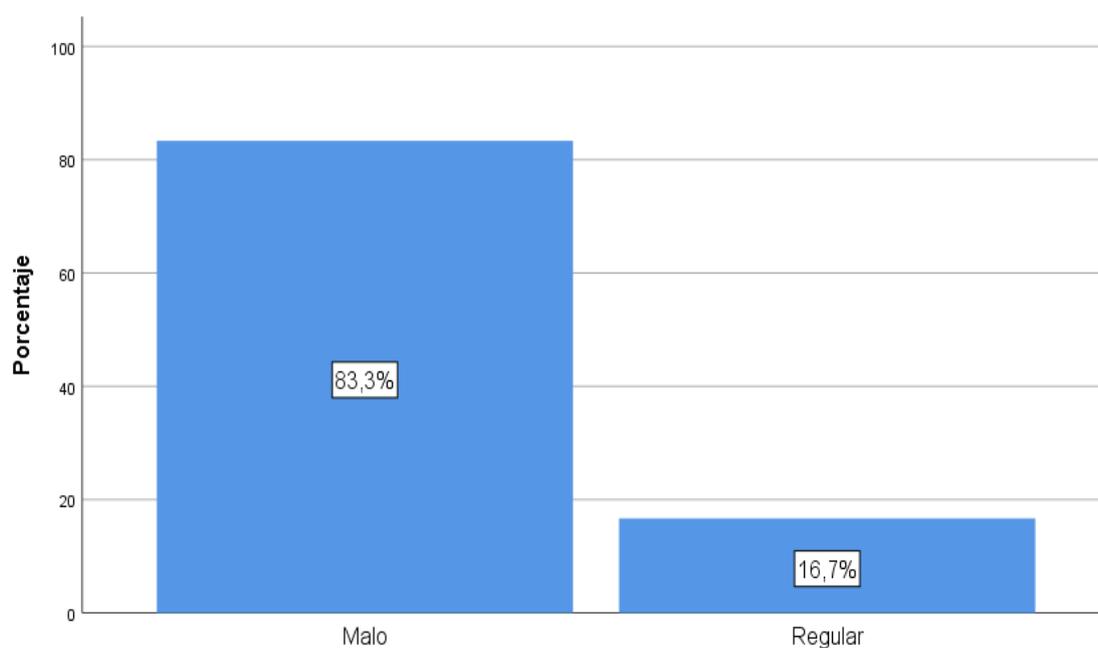


Figura 7. Dimensión margen de utilidad

Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 8, se aprecia que los trabajadores del área de contabilidad y administración de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., tienen una percepción para la dimensión volumen de ventas de 83.3% para malo, mientras que el 16.7% para regular.

Tabla 8. Dimensión volumen de ventas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	5	83,3	83,3	83,3
	Regular	1	16,7	16,7	100,0
	Total	6	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado

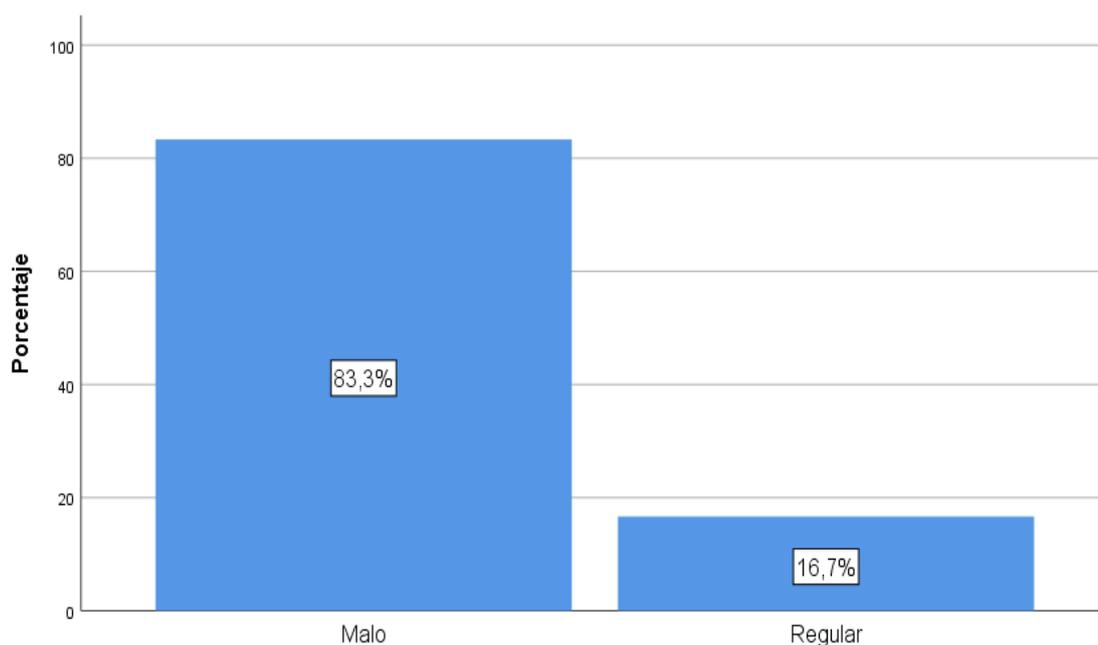


Figura 8. Dimensión volumen de ventas

Fuente: Cuestionario aplicado

#### 4.1.3. Descripción y análisis de resultados para responder las hipótesis

##### Prueba de normalidad

Según la tabla 9, por tratarse de una muestra menor de 50 elementos, se utilizó la prueba Shapiro-Wilk a un nivel de significancia de 5%, al observar valores Sig. > 0.05, se acepta la hipótesis de normalidad de la variable incidencia del cambio de régimen tributario y sus dimensiones y se concluye que los datos se ajustan a una distribución normal. Razón por la cual, se utilizó la prueba paramétrica de Pearson.

Tabla 9. Prueba Shapiro-Wilk para la variable incidencia del cambio de régimen tributario y sus dimensiones

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Incidencia del cambio de régimen tributario	,908	6	,423
Nivel de pago	,814	6	,078
Tamaño del negocio	,866	6	,212
Tipo de negocio	,853	6	,167

Fuente: Cuestionario aplicado

Según la tabla 10, por tratarse de una muestra menor de 50 elementos, se utilizó la prueba Shapiro-Wilk a un nivel de significancia de 5%, al observar valores Sig. > 0.05, se acepta la hipótesis de normalidad de la variable rentabilidad y sus dimensiones y se concluye que los datos se ajustan a una distribución normal. Razón por la cual, se utilizó la prueba paramétrica de Pearson.

Tabla 10. Prueba Shapiro-Wilk para la variable Rentabilidad y sus dimensiones

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Rentabilidad	,908	6	,423
Control del gasto	,853	6	,167
Margen de utilidad	,814	6	,078
Volumen de ventas	,866	6	,212

Fuente: Cuestionario aplicado

##### Prueba de hipótesis

En la tabla 11, se aprecia que la prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa en el nivel 0.01 entre la variable incidencia del cambio de régimen tributario y la variable rentabilidad, además dicha correlación es calificada como correlación positiva muy alta ( $r = 0.949$ ). Por tanto, se acepta la hipótesis alterna [ $\alpha=0.01 > \text{Sig. (Bilateral)}=0.000$ ]. Ha: La incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

Tabla 11. Correlación incidencia del cambio de régimen tributario y rentabilidad

		Incidencia del cambio de régimen tributario	Rentabilidad
Incidencia del cambio de régimen tributario	Correlación de Pearson	1	0,949**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	6	6
Rentabilidad	Correlación de Pearson	0,949**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	6	6

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 12, se aprecia que la prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa en el nivel 0.01 entre la variable incidencia del cambio de régimen tributario y la dimensión control del gasto, además dicha correlación es calificada como correlación positiva muy alta ( $r = 0.932$ ). Por tanto, se acepta la hipótesis alterna [ $\alpha=0.01 > \text{Sig. (Bilateral)}=0.007$ ]. Ha: La incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con el control de gasto de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

Tabla 12. Correlación incidencia del cambio de régimen tributario y control de gasto

		Incidencia del cambio de régimen tributario	Control del gasto
--	--	---	-------------------

Incidencia del cambio de régimen tributario	Correlación de Pearson	1	,932**
	Sig. (bilateral)		,007
	N	6	6
Control del gasto	Correlación de Pearson	,932**	1
	Sig. (bilateral)	,007	
	N	6	6

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 13, se aprecia que la prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa en el nivel 0.01 entre la variable incidencia del cambio de régimen tributario y la dimensión margen de utilidad, además dicha correlación es calificada como correlación positiva muy alta ( $r = 0.968$ ). Por tanto, se acepta la hipótesis alterna [ $\alpha=0.01 > \text{Sig. (Bilateral)}=0.001$ ]. Ha: La incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con el margen de utilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

Tabla 13. Correlación incidencia del cambio de régimen tributario y margen de utilidad

		Incidencia del cambio de régimen tributario	Margen de utilidad
Incidencia del cambio de régimen tributario	Correlación de Pearson	1	,968**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	6	6
Margen de utilidad	Correlación de Pearson	,968**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	6	6

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 14, se aprecia que la prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación en el nivel 0.01 entre la variable incidencia del cambio de régimen tributario y la dimensión volumen de ventas, además dicha correlación es calificada como correlación positiva muy alta ( $r = 0.990$ ). Por tanto, se acepta la hipótesis nula [ $\alpha=0.01 < \text{Sig. (Bilateral)}=0.116$ ]. Ha: La incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con el volumen de ventas de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

Tabla 14. Correlación incidencia del cambio de régimen tributario y volumen de ventas

		Incidencia del cambio de régimen tributario	Volumen de ventas
Incidencia del cambio de régimen tributario	Correlación de Pearson	1	,990**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	6	6
Volumen de ventas	Correlación de Pearson	,990**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	6	6

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario aplicado

## 4.2. Discussion

La prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa entre la variable incidencia del cambio de régimen tributario y la variable rentabilidad, además dicha correlación es calificada como correlación positiva muy alta con un coeficiente de correlación de 0.949. Por tanto, se acepta la hipótesis alterna que la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

Según Caparachin, L. (2017) los resultados demuestran que el optar por pertenecer a un régimen distinto al que debería pertenecer el contribuyente conlleva a pagar una tasa inequívoca por concepto de Impuesto a la Renta. Por ello, la importancia que el contribuyente pueda conocer los parámetros y el hecho generador para pertenecer a un régimen tributario, del cual pagar de manera racional los tributos que le compete como perceptor de tercera categoría. Por otro lado, Pilco, H. (2018) concluye que algunos regímenes tributarios para las mypes impuestas por la normativa desalientan el desarrollo empresarial de los contribuyentes.

Mientras Abanto, M., Huánuco, M. y Ottos, J. (2018) sostiene que los contribuyentes no tienen conciencia de tributar, pero si están conscientes de los beneficios que esto otorga a la población. La causa de este problema es que consideran deficiente la función de administración de los tributos recaudados del Gobierno Nacional, generando no solo falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes, sino que también por parte de la población en general y recomienda poner en marcha la implementación en la curricula escolar sobre la cultura tributaria para así poder generar conciencia en toda la ciudadanía de las nuevas generaciones, con el objetivo de incrementar la cultura. También, Gonzales, S. (2018) concluye que la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta en los comerciantes por lo que a mayores niveles de cultura tributaria se entienden que habrá mayor recaudación. Castillo, D. y Huamán, S. (2017) existe relación altamente significativa entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias.

Esta investigación logró demostrar que existe una relación significativa entre incidencia del cambio de regimen tributario y rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- La prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa entre la variable incidencia del cambio de régimen tributario y la variable rentabilidad, además dicha correlación es calificada como correlación positiva muy alta ( $r = 0.949$ ). Por tanto, la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.
- La prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa entre la variable incidencia del cambio de régimen tributario y la dimensión control del gasto, además dicha correlación es calificada como correlación positiva muy alta ( $r = 0.932$ ). Por tanto, la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con el control de gasto de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.
- La prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa entre la variable incidencia del cambio de régimen tributario y la dimensión margen de utilidad, además dicha correlación es calificada como correlación positiva muy alta ( $r = 0.968$ ). Por tanto, la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con el margen de utilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.
- La prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación entre la variable incidencia del cambio de régimen tributario y la dimensión volumen de ventas, además dicha correlación es calificada como correlación positiva muy alta ( $r = 0.990$ ). Por tanto, la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con el volumen de ventas de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.

## **Recomendaciones**

- Se recomienda analizar con mucho cuidado la incidencia del cambio de régimen tributario al que está registrado y verificar si el cambio mejora a la empresa en su rentabilidad, debido a que existe una correlación positiva muy alta entre ambas variables.
  
- Se deberá controlar los gastos de una empresa, porque se trata de una estrategia financiera y así evitar el gasto ineficiente, control de gastos variables, gastos fijos, gastos marginales, gastos mixtos, gastos directos, gastos indirectos y gastos en efectivo, por tanto, es importante revisar todos los gastos regularmente para poder buscar formas de ahorro. Para ello debe contar con un presupuesto de gastos mes a mes e intentar no sobrepasarlo.
  
- Se deberá conocer permanentemente el margen de utilidad, porque no será posible saber cómo realmente está funcionando el negocio y qué ajustes son precisos. Cuando una empresa es consciente de cuál es su margen de utilidad, está en una mejor posición para controlar los costos y poder planificar. Por tanto, controlar el margen de utilidad de la empresa, ya que es calificada como correlación positiva muy alta con el régimen tributario.
  
- Se deberá tener presente el dato del volumen de ventas, pues de él depende los ingresos, debido a que, si la actividad de la empresa crece, el volumen de ventas también. Calcular el punto de equilibrio de una empresa. Se deberá controlar el volumen de ventas de la empresa, ya que es calificada como correlación positiva muy alta con el régimen tributario.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abanto, M., Huánuco, M. y Ottos, J. (2018). *“Análisis de la cultura tributaria en la liquidación del impuesto a la renta tercera categoría – régimen especial en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa 2016”*. Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad Nacional de Ucayali. Pucallpa. Perú.

Caparachin, L. (2017). *“Comparación del impuesto a la renta a través de los diferentes regímenes tributarios de la empresa ferretería y distribuidora Sharon, Chimbote 2017”*. Tesis para obtener el título profesional de contador público. Universidad César Vallejo. Nuevo chimbote – Perú.

Castillo, D. y Huamán, S. (2017). *“Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los micro empresarios del Huequito N° 1 sector ropas del distrito de Callería, 2016”*. Para optar el título profesional de contador público. Universidad Privada de Pucallpa. Pucallpa. Perú.

Díaz, M. (2012). *Análisis contable con un enfoque empresarial*. España: EUMED.

Recuperado de:

<http://www.eumed.net/libros-gratis/2012b/1229/index.htm>

Gómez, S. (2013). *Dirección Financiera I*. España: Universidad de Alicante.

Recuperado de:

[https://books.google.com.pe/books?id=eHqrBAAQBAJ&pg=PA9&dq=rentabilidad&hl=qu&sa=X&ved=0ahUKEwid8KKuv9\\_XAhVEUZAKHTgUBrg4tAEQ6AEIUdAJ#v=onepage&q=rentabilidad&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=eHqrBAAQBAJ&pg=PA9&dq=rentabilidad&hl=qu&sa=X&ved=0ahUKEwid8KKuv9_XAhVEUZAKHTgUBrg4tAEQ6AEIUdAJ#v=onepage&q=rentabilidad&f=false)

Gonzales, S. (2018). *“La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado*

*minorista de Pucallpa en el período 2017*”. Tesis para optar el grado de maestro en ciencias económicas. Universidad Nacional Agraria de la Selva. Tingo María. Perú.

*Glosario de Términos Tributarios* del Ministerio de Economía y Finanzas (2018).  
Rescatado de: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Latorre, L. y Villanueva, K. (2016). *“Incidencia del cambio de régimen tributario en la competitividad de la empresa Partes Tractor Jack E.I.R.L.-2014”*. Tesis de grado para optar el título profesional de contador público. Universidad señor de Sipán. Pimentel – Perú.

Ocampo, L. (2016). *“Incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB de Ecuador, período 2000-2014”*. Tesis previa a la obtención del grado de economista. Universidad Nacional de Loja. Loja. Ecuador.

Pilco, H. (2018). *“Los regímenes tributarios para las MYPES y su influencia en el desarrollo empresarial de los contribuyentes de la región Puno, período 2017”*. Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad Nacional del Altiplano. Puno – Perú.

Sánchez, B. (2018). *“Efecto tributario del cambio de régimen de sociedades”*. Tesis para optar al grado de magíster en tributación. Universidad de Chile. Puerto Montt. Chile.

Sánchez, J. (2002). *Análisis de Rentabilidad de la empresa*.  
<http://www.5campus.com/leccion/anarenta>).

SUNAT. Plataforma Digital Única del Estado peruano. Rescatado de:  
<https://www.gob.pe/280-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-regimenes-tributarios>

## ANEXOS

### ANEXO 1: Matriz de consistencia

**Título:** “Incidencia del cambio de régimen tributario y la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019”

**Autor:** David Daly Del Carpio Santamaria y Andrés Alberto Pinedo Andrade

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables			Metodología
			Nombre	Dimensiones	Indicadores	
¿Cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019?	Determinar cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.	La incidencia del cambio del régimen tributario se relaciona significativamente con la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.	V.I.: Incidencia del cambio de Régimen tributario	- Nivel de pago - Tamaño del negocio - Tipo del negocio	Pago Coeficiente Cuota < UIT = UIT > UIT Persona naturales E.I.R.L. Personas Jurídicas (LGS)	<b>Diseño de la investigación:</b> No experimental  <b>Nivel de investigación:</b> Correlacional  <b>Tipo de investigación:</b> descriptivo-correlacional
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas				
¿Cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con el control de gasto de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019?	Determinar cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con el control de gasto de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.	La incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con el control de gasto de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.		- Control de gasto - Margen de utilidad	Pago de proveedores Pago por coeficiente	<b>Población:</b> 6 trabajadores  <b>Muestra:</b> 6 trabajadores
¿Cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con el margen de utilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019?	Determinar cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con el margen de utilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.	La incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con el margen de utilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.	V.D.: Rentabilidad	- Volumen de ventas	Pago por cuota Ventas < 150 UIT Ventas = 150 UIT Ventas > 150 UIT Baja utilidad Mediana utilidad Alta utilidad	<b>Técnica:</b> Encuesta  <b>Instrumento:</b> Cuestionario

¿Cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con el volumen de ventas de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019?	Determinar cómo la incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona con el volumen de ventas de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.	La incidencia del cambio de régimen tributario se relaciona significativamente con el volumen de ventas de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019.				
--	--	---	--	--	--	--

## ANEXO 2: Instrumentos de aplicación

**Variable:** Incidencia del cambio de Régimen tributario

Le agradecemos contestar con mucha seriedad el presente cuestionario, marcando cada una de las preguntas con una "X" o encerrando en un círculo ○, la encuesta es anónima y le pedimos que responda todas las preguntas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Siempre = 3, Casi siempre=2, Nunca= 1, según corresponda a la realidad.

Nº	PREGUNTAS	Siempre	Casi siempre	Nunca
	<b>VARIABLE: INCIDENCIA DEL CAMBIO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO</b>			
	<b>DIMENSIÓN: NIVEL DE PAGO</b>			
1	¿Realiza el pago de impuestos?	3	2	1
2	¿Considera que el pago que realiza podría ser menor?	3	2	1
3	¿Es eficiente el pago por el método de los coeficientes?	3	2	1
4	¿Paga por el metodo del coeficiente?	3	2	1
5	¿Beneficiaria al negocio el pago por el método de la cuota?	3	2	1
6	¿Paga por el metodo de la cuota?	3	2	1
	<b>DIMENSIÓN: TAMAÑO DEL NEGOCIO</b>			
7	¿La empresa vende o compra montos menores a UIT?	3	2	1
8	¿La empresa puede autocalificarse?	3	2	1
9	¿La empresa vende o compra montos iguales a UIT?	3	2	1
10	¿La empresa puede solicitar pertenecer a la pequeña empresa?	3	2	1
11	¿La empresa vende o compra montos mayores a UIT?	3	2	1
12	¿La empresa puede renunciar a ser considerada como pequeña empresa?	3	2	1
	<b>DIMENSIÓN: TIPO DEL NEGOCIO</b>			
13	¿Se puede identificar a la empresa como persona natural?	3	2	1
14	Una persona natural puede registrarse como mype	3	2	1
15	¿Se puede identificar a una empresa como E.I.R.L.?	3	2	1
16	Es posible identificar el regimen tributario de una E.I.R.L.	3	2	1
17	Puede identificar si el negocio es persona jurídica	3	2	1
18	Se puede identificar el regimen de la empresa	3	2	1

Gracias por su colaboración!!!

**Variable:** Rentabilidad

Le agradecemos contestar con mucha seriedad el presente cuestionario, marcando cada una de las preguntas con una "X" o encerrando en un círculo ○ , la encuesta es anónima y le pedimos que responda todas las preguntas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Siempre = 3, Casi siempre=2, Nunca= 1, según corresponda a la realidad.

Nº	PREGUNTAS	Siempre	Casi siempre	Nunca
	<b>VARIABLE: RENTABILIDAD</b>			
	<b>DIMENSIÓN: CONTROL DE GASTO</b>			
1	¿Realiza el pago de proveedores?	3	2	1
2	¿Considera que el pago a proveedores podría ser menor?	3	2	1
3	¿Considera que el pago por el método de los coeficientes es el adecuado para el negocio?	3	2	1
4	¿El pago por el método del coeficiente ayuda a controlar el gasto?	3	2	1
5	¿Considera que el pago por el método de la cuota es el adecuado para el negocio?	3	2	1
6	¿El pago por el método de la cuota ayuda a controlar el gasto?	3	2	1
	<b>DIMENSIÓN: VOLUMEN DE VENTAS</b>			
7	¿La empresa vende o compra montos menores a 150 UIT?	3	2	1
8	¿Podría considerarse como microempresa?	3	2	1
9	¿La empresa vende o compra montos en niveles siempre iguales?	3	2	1
10	¿La empresa podría ser considerada como pequeña empresa?	3	2	1
11	¿La empresa vende o compra montos mayores a 150 UIT?	3	2	1
12	¿Podría considerarse al negocio como gran empresa?	3	2	1
	<b>DIMENSIÓN: MARGEN DE UTILIDAD</b>			
13	¿Considera que la empresa tiene utilidad?	3	2	1
14	¿Considera que le correspondería el RMT?	3	2	1
15	¿Considera que la empresa alcanza niveles de utilidad adecuadas?	3	2	1
16	¿Considera que le correspondería RER?	3	2	1
17	¿Considera que la empresa tiene mucha utilidad?	3	2	1
18	¿Considera que le corresponde RG?	3	2	1

Gracias por su colaboración;iii

## MATRIZ DE VALIDACIÓN

**Título:** “Incidencia del cambio de régimen tributario en la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019”

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Criterio de evaluación										
				Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítems y la variable y la dimensión				
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No			
Régimen tributario	Nivel de pago	Pago	¿Realiza el pago de impuestos? ¿Considera que el pago que realiza podría ser menor?											
		Coeficiente	¿Conoce el pago por el método de los coeficientes? ¿La empresa paga por el metodo del coeficiente?											
		Cuota	¿Conoce el pago por el método de la cuota? ¿La empresa paga por el metodo de la cuota?											
	Tamaño del negocio	< UIT	¿La empresa vende o compra montos menores a UIT? ¿La empresa puede autocalificarse?											
		= UIT	¿La empresa vende o compra montos iguales a UIT? ¿La empresa puede ser considerado como pequeña empresa?											
		> UIT	¿La empresa vende o compra montos mayores a UIT? ¿La empresa puede ser considerada como mediana empresa?											
	Tipo del negocio	Cumplimiento	¿Se puede identificar a la empresa como persona natural? Una persona natural puede registrarse como empresa											
		Evasión	¿Se puede identificar a una empresa como E.I.R.L.? Es posible identificar el regimen tributario de una E.I.R.L.											
		Elusión tributaria	Puede identificar si la empresa es persona jurídica Se puede identificar el regimen de la empresa											

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Criterio de evaluación									
				Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítems y la variable y la dimensión			
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
Rentabilidad	Control de gasto	Pago de proveedores	¿Realiza el pago de proveedores? ¿Considera que el pago a proveedores podría ser menor?										
		Pago por coeficiente	¿Considera que el pago por el método de los coeficientes es el adecuado para el negocio? ¿El pago por el método del coeficiente ayuda a controlar el gasto?										
		Pago por cuota	¿Considera que el pago por el método de la cuota es el adecuado para el negocio? ¿El pago por el método de la cuota ayuda a controlar el gasto?										
	Volumen de ventas	Ventas < 150 UIT	¿La empresa vende o compra montos menores a 150 UIT? ¿La empresa es microempresa?										
		Ventas = 150 UIT	¿La empresa vende o compra montos en niveles siempre iguales?										
		Ventas > 150 UIT	¿La empresa podría ser pequeña empresa?  ¿La empresa vende o compra montos mayores a 150 UIT? ¿Podría considerarse al negocio como gran empresa?										
	Margen de utilidad	Baja utilidad	¿Conoce si la empresa tiene utilidad? ¿Considera que le correspondería el RMT?										
		Mediana utilidad	¿Conoce si la empresa alcanza niveles de utilidad adecuadas? ¿Considera que le correspondería RER?										
		Alta utilidad	¿Conoce si la empresa tiene mucha utilidad? ¿Considera que le corresponde RG?										

.....  
Firma del validador  
Nombres y Apellidos

## MATRIZ DE VALIDACIÓN

**Título:** “Incidencia del cambio de régimen tributario en la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019”

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Criterio de evaluación										
				Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítems y la variable y la dimensión				
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No			
Régimen tributario	Nivel de pago	Pago	¿Realiza el pago de impuestos? ¿Considera que el pago que realiza podría ser menor?											
		Coficiente	¿Conoce el pago por el método de los coeficientes? ¿La empresa paga por el metodo del coeficiente?											
		Cuota	¿Conoce el pago por el método de la cuota? ¿La empresa paga por el metodo de la cuota?											
	Tamaño del negocio	< UIT	¿La empresa vende o compra montos menores a UIT? ¿La empresa puede autocalificarse?											
		= UIT	¿La empresa vende o compra montos iguales a UIT? ¿La empresa puede ser considerado como pequeña empresa?											
		> UIT	¿La empresa vende o compra montos mayores a UIT? ¿La empresa puede ser considerada como mediana empresa?											
	Tipo del negocio	Cumplimiento	¿Se puede identificar a la empresa como persona natural? Una persona natural puede registrarse como empresa											
		Evasión	¿Se puede identificar a una empresa como E.I.R.L.? Es posible identificar el regimen tributario de una E.I.R.L.											
		Elusión tributaria	Puede identificar si la empresa es persona jurídica Se puede identificar el regimen de la empresa											

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Criterio de evaluación									
				Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítems y la variable y la dimensión			
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
Rentabilidad	Control de gasto	Pago de proveedores	¿Realiza el pago de proveedores? ¿Considera que el pago a proveedores podría ser menor?										
		Pago por coeficiente	¿Considera que el pago por el método de los coeficientes es el adecuado para el negocio? ¿El pago por el método del coeficiente ayuda a controlar el gasto?										
		Pago por cuota	¿Considera que el pago por el método de la cuota es el adecuado para el negocio? ¿El pago por el método de la cuota ayuda a controlar el gasto?										
Rentabilidad	Volumen de ventas	Ventas < 150 UIT	¿La empresa vende o compra montos menores a 150 UIT? ¿La empresa es microempresa?										
		Ventas = 150 UIT	¿La empresa vende o compra montos en niveles siempre iguales? ¿La empresa podría ser pequeña empresa?										
		Ventas > 150 UIT	¿La empresa vende o compra montos mayores a 150 UIT? ¿Podría considerarse al negocio como gran empresa?										
Margen de utilidad	Margen de utilidad	Baja utilidad	¿Conoce si la empresa tiene utilidad? ¿Considera que le correspondería el RMT?										
		Mediana utilidad	¿Conoce si la empresa alcanza niveles de utilidad adecuadas? ¿Considera que le correspondería RER?										
		Alta utilidad	¿Conoce si la empresa tiene mucha utilidad? ¿Considera que le corresponde RG?										

.....  
Firma del validador  
Nombres y Apellidos

### MATRIZ DE VALIDACIÓN

**Título: "Incidencia del cambio de régimen tributario en la rentabilidad de la empresa DELCARDAVID E.I.R.L., 2019"**

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Criterio de evaluación							
				Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la variable y la dimensión	
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Régimen tributario	Nivel de pago	Pago	¿Realiza el pago de impuestos? ¿Considera que el pago que realiza podría ser menor?	///		///		///		///	
		Coefficiente	¿Conoce el pago por el método de los coeficientes? ¿La empresa paga por el método del coeficiente?	///		///		///		///	
		Cuota	¿Conoce el pago por el método de la cuota? ¿La empresa paga por el método de la cuota?	///		///		///		///	
	Tamaño del negocio	< UIT	¿La empresa vende o compra montos menores a UIT? ¿La empresa puede autocalificarse?	///		///		///		///	
		= UIT	¿La empresa vende o compra montos iguales a UIT? ¿La empresa puede ser considerado como pequeña empresa?	///		///		///		///	
		> UIT	¿La empresa vende o compra montos mayores a UIT? ¿La empresa puede ser considerada como mediana empresa?	///		///		///		///	
	Tipo del negocio	Cumplimiento	¿Se puede identificar a la empresa como persona natural? Una persona natural puede registrarse como empresa	///		///		///		///	
		Evasión	¿Se puede identificar a una empresa como E.I.R.L.? Es posible identificar el régimen tributario de una E.I.R.L.	///		///		///		///	
		Elusión tributaria	Puede identificar si la empresa es persona jurídica Se puede identificar el régimen de la empresa	///		///		///		///	

  
 DR. HUGO FLORES BONIFACIO  
 DNI 08457230

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Criterio de evaluación							
				Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la variable y la dimensión	
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Rentabilidad	Control de gasto	Pago de proveedores	¿Realiza el pago de proveedores? ¿Considera que el pago a proveedores podría ser menor?	/		/		/		/	
		Pago por coeficiente	¿Considera que el pago por el método de los coeficientes es el adecuado para el negocio? ¿El pago por el método del coeficiente ayuda a controlar el gasto?	/		/		/		/	
		Pago por cuota	¿Considera que el pago por el método de la cuota es el adecuado para el negocio? ¿El pago por el método de la cuota ayuda a controlar el gasto?	/		/		/		/	
	Volumen de ventas	Ventas < 150 UIT	¿La empresa vende o compra montos menores a 150 UIT? ¿La empresa es microempresa?	/		/		/		/	
		Ventas = 150 UIT	¿La empresa vende o compra montos en niveles siempre iguales? ¿La empresa podría ser pequeña empresa?	/		/		/		/	
		Ventas > 150 UIT	¿La empresa vende o compra montos mayores a 150 UIT? ¿Podría considerarse al negocio como gran empresa?	/		/		/		/	
	Margen de utilidad	Baja utilidad	¿Conoce si la empresa tiene utilidad? ¿Considera que le correspondería el RMT?	/		/		/		/	
		Mediana utilidad	¿Conoce si la empresa alcanza niveles de utilidad adecuadas? ¿Considera que le correspondería RER?	/		/		/		/	
		Alta utilidad	¿Conoce si la empresa tiene mucha utilidad? ¿Considera que le corresponde RG?	/		/		/		/	

  
 .....  
 Firma del validador  
 Nombres y Apellidos **Dr. Hugo Flores Bonifacio**  
 DNI **08457230**

## ANEXO 4: Base de datos

### VARIABLE 1: INCIDENCIA DEL CAMBIO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO

	D1. NIVEL DE PAGO							D2. TAMAÑO DEL PAGO							D3. TIPO DEL NEGOCIO							TOTAL
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	TOTAL	P7	P8	P9	P10	P11	P12	TOTAL	P13	P14	P15	P16	P17	P18	TOTAL	
<b>E1</b>	2	3	3	2	3	2	<b>15</b>	3	3	2	3	2	3	<b>16</b>	3	2	1	2	1	2	<b>11</b>	<b>42</b>
<b>E2</b>	2	2	2	2	2	2	<b>12</b>	2	2	2	2	2	2	<b>12</b>	2	3	1	3	1	2	<b>12</b>	<b>36</b>
<b>E3</b>	3	3	3	2	3	2	<b>16</b>	2	2	3	2	3	3	<b>15</b>	2	3	1	3	1	2	<b>12</b>	<b>43</b>
<b>E4</b>	2	1	1	1	1	1	<b>7</b>	1	1	1	1	1	1	<b>6</b>	1	3	1	3	1	2	<b>11</b>	<b>24</b>
<b>E5</b>	2	2	2	2	2	2	<b>12</b>	2	3	2	3	2	2	<b>14</b>	2	3	1	3	1	2	<b>12</b>	<b>38</b>
<b>E6</b>	3	3	2	2	2	2	<b>14</b>	2	2	3	2	3	2	<b>14</b>	2	3	2	3	2	1	<b>13</b>	<b>41</b>

Fuente: Encuesta aplicado a los trabajadores  
Elaboración propia

### VARIABLE 2: RENTABILIDAD

	D1. CONTROL DEL GASTO							D2. MARGEN DE UTILIDAD							D3. VOLUMEN DE VENTAS							TOTAL
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	TOTAL	P7	P8	P9	P10	P11	P12	TOTAL	P13	P14	P15	P16	P17	P18	TOTAL	
<b>E1</b>	2	3	3	2	3	2	<b>15</b>	3	3	2	3	2	3	<b>16</b>	3	2	1	2	1	2	<b>11</b>	<b>42</b>
<b>E2</b>	2	2	2	2	2	2	<b>12</b>	2	2	2	2	2	2	<b>12</b>	2	3	1	3	1	2	<b>12</b>	<b>36</b>
<b>E3</b>	3	3	3	2	3	2	<b>16</b>	2	2	3	2	3	3	<b>15</b>	2	3	1	3	1	2	<b>12</b>	<b>43</b>
<b>E4</b>	2	1	1	1	1	1	<b>7</b>	1	1	1	1	1	1	<b>6</b>	1	3	1	3	1	2	<b>11</b>	<b>24</b>
<b>E5</b>	2	2	2	2	2	2	<b>12</b>	2	3	2	3	2	2	<b>14</b>	2	3	1	3	1	2	<b>12</b>	<b>38</b>
<b>E6</b>	3	3	2	2	2	2	<b>14</b>	2	2	3	2	3	2	<b>14</b>	2	3	2	3	2	1	<b>13</b>	<b>41</b>

Fuente: Encuesta aplicado a los trabajadores  
Elaboración propia

**ANEXO 5: Galería de fotos**



